



**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2017-2020, ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
TOMO II (PRELIMINAR): PLAN DE ACCIÓN E
INVERSIONES**

Noviembre de 2016

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción.....	5
CAPITULO I: VISIÓN COMUNAL O IMAGEN OBJETIVO	6
1.1 Visión	7
1.1.1 Antecedentes:.....	7
1.2.1 Visión Comunal PLADECO 2017-2020:.....	10
CAPÍTULO II: PLAN DE ACCIÓN.....	12
2.1 Planes de Acción para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial	13
2.1.1 Plan de Acción de Desarrollo Urbano:.....	13
2.1.2 Plan de Acción de Medio Ambiente:	15
2.1.3 Plan de Acción de vivienda:	17
2.2 Plan de Acción de Desarrollo Económico y Productivo	19
2.2.1 Plan de Acción de Desarrollo Económico:	19
2.3 Planes de Acción para el Desarrollo Social e Inclusión	22
2.3.1 Plan de Acción de Seguridad Ciudadana:.....	22
2.3.2 Plan de Acción de Educación:	23
2.3.3 Plan de Acción de Salud:.....	26
2.3.4 Plan de Acción de Deportes:.....	28
2.3.5. Plan de Acción de Protección Social:	29
2.3.6 Plan de Acción de Desarrollo Comunitario:	30
2.3.7 Plan de Acción de Cultura	32
2.3.8 Plan de Acción de Personas con Discapacidad	33
2.3.9 Plan de Acción de la mujer	35
2.3.10 Plan de Acción de infancia y juventud	37
2.3.11 Plan de Acción del Adulto Mayor	39

2.3.12 Plan de Acción de Inmigración.....	40
2.4 Planes de Acción para el Desarrollo Institucional y Calidad de la Gestión	42
2.4.1 Plan de Acción de transparencia	42
2.4.2 Plan de Acción de Calidad de Atención y Comunicaciones.....	43
CAPÍTULO III: PLAN DE INVERSIONES	46
3.1 Programas y Proyectos:	47
3.2 Perfiles de Proyectos Relevantes para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial	50
3.2.1 Programa de Mejoramiento para el Desarrollo Urbano:.....	50
3.2.2 Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Uso Público:	54
3.2.3 Programa de Ejecución para el Ordenamiento Territorial:.....	56
3.2.4 Programa de Mejoramiento de Mobiliario y Bienes de Uso Público:.....	57
3.2.5 Programa de Apoyo para la Vivienda Social:	59
3.3 Perfiles de Proyectos Relevantes para el Desarrollo Económico y Productivo.....	60
3.3.1 Programa de Apoyo al Emprendimiento:	60
3.4 Perfiles de Proyectos Relevantes para el Desarrollo Social y la Inclusión	62
3.4.1 Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa:	62
3.4.2 Programa de Mejoramiento de la Infraestructura de Salud:.....	64
3.4.3 Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana:	66
3.4.4 Programa de Fomento al Deporte:	66
3.4.5 Programa de Fortalecimiento de la Participación:	69
3.4.6 Programa para el Desarrollo de la Inclusión Social:.....	70
3.5 Perfiles de Proyectos Relevantes para el Desarrollo Institucional y la Calidad de la Gestión	75
3.5.1 Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Atención:.....	75
3.5.2 Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal:	77
Conclusiones	80

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Sueños Taller COSOC, Quinta Normal 2016	7
Imagen 2: Sueños Focus Group Directores Quinta Normal 2016.....	8
Imagen 3: Sueños Funcionarios Municipales, Quinta Normal 2016.....	9
Imagen 4: Sueños Generales, Quinta Normal 2016	10

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cartera de Proyectos PLADECOS 2017-2020	47
--	----

Introducción

Este documento tiene por objetivo, en una primera parte, actualizar la visualización de las potencialidades comunales y representar la vocación comunal proyectada hacia el futuro, mediante la visión compartida de las posibilidades de desarrollo de la comuna, atendiendo a las particulares percepciones de autoridades, funcionarios y la comunidad. A partir de ello se establecerán los lineamientos estratégicos que permitan al municipio desarrollar su gestión orientada al cumplimiento de la visión comunal.

Los lineamientos estratégicos de acción del plan son conjuntos temáticos y proposiciones, los cuales expresan en términos globales cómo se pretende lograr la situación deseada a largo plazo. Describe la actuación prevista de la autoridad política, y los compromisos que esta espera de los demás actores sociales, destacando las decisiones estratégicas involucradas en los objetivos previamente acordados. En este componente del plan se presentan el conjunto de desafíos, criterios y prioridades que mejor describen la estrategia elegida, delineando conjuntos estructurados, que darán sentido y coherencia a las acciones específicas.

En una segunda parte, se presenta una plataforma estratégica que permitirá gestionar y alcanzar la visión o imagen objetivo mediante la definición de un plan de acción, hacia mejores niveles de desarrollo.

Este trabajo se ha realizado a través de una revisión de los resultados obtenidos de las etapas anteriores del PLADECO 2017-2020, de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal.

CAPITULO I: VISIÓN COMUNAL O IMAGEN

OBJETIVO

Los principales anhelos que tienen los Concejales dicen relación **con una Comuna Limpia, Segura, Inclusiva, Segura, Con Educación, Salud, entre otros.**

Imagen 2: Sueños Focus Group Directores Quinta Normal 2016



Fuente: Elaboración Propia, Equipo Consultor PLADECO Quinta Normal 2017-2020

Los principales anhelos expresados por directores y directoras dicen relación con **una Comuna, Ordenada, Segura, Hermosa, Inclusiva, Con Vida de Barrio, entre otros.**

Imagen 3: Sueños Funcionarios Municipales, Quinta Normal 2016



Fuente: Elaboración Propia, Equipo Consultor PLADECO Quinta Normal 2017-2020

Los principales anhelos expresados por funcionarios y funcionarias dicen relación con **Quinta Normal Segura, Limpia, Inclusiva, Verde, Con Salud, Educación, Informada, Participativa**, entre otros.

1.2.1 Visión Comunal PLADECO 2017-2020:

Los sueños descritos anteriormente, obtenidos como resultado de las distintas instancias participativas realizadas, fueron nuevamente sistematizados en uno general, para conseguir una nube de palabras que sintetizara todo el proceso y así permita construir la visión comunal para el PLADECO 2017-2020 de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, la cual arrojó el siguiente resultado:

Imagen 4: Sueños Generales, Quinta Normal 2016



Fuente: Elaboración Propia, Equipo Consultor PLADECO Quinta Normal 2017-2020



La Imagen anterior nos presenta, a modo de resumen, los principales sueños que manifestaron los habitantes de la comuna a través de su participación en las actividades realizadas, entre estos principales anhelos y deseos se encuentran: **Una Comuna Segura, Con Áreas Verdes, Inclusiva, Con Vida de Barrio, Con Educación y Salud, Limpia, Participativa, Ordenada, entre otros.**

Es así como la visión para el PLADECO 2017-2020, se plantea de la siguiente manera:

Quinta Normal será una comuna segura, limpia y armónica, que promoverá la sustentabilidad en sus diversos ámbitos. Con una amplia cobertura de áreas verdes, salud y educación. Altamente participativa, inclusiva y cercana a sus habitantes.

CAPÍTULO II: PLAN DE ACCIÓN

2.1 Planes de Acción para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2.1.1 Plan de Acción de Desarrollo Urbano:

2.1.1.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo general: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quinta Normal, a través del desarrollo urbano sustentable. Gestionando soluciones habitacionales de mejoramiento y obtención de viviendas a través de la gestión activa de subsidios en las distintas modalidades que ofrece la política habitacional nacional.

Objetivos específicos:

- Crear y promover oportunidades de regeneración urbana. Se busca elaborar una estrategia de desarrollo local incorporando criterios de integración funcional, mixtura social, diseño urbano y habitacional, considerando la participación de la comunidad.
- Lograr a través de diversos mecanismos el financiamiento de nuevas infraestructuras y nuevos desarrollos urbanos que sean sustentables a largo plazo.
- Promover y generar en la comuna condiciones para el aumento de inversiones e instalación de servicios y equipamientos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Incentivar y promover la participación y generación de relaciones vecinales entre las diferentes zonas de la comuna, consolidando barrios con diferentes estilos, reconociendo su historia comunitaria, valores, prácticas, tradiciones, respetando y escuchando las opiniones y decisiones de la comunidad.

2.1.1.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

Para el cumplimiento de los objetivos, se definieron las siguientes líneas de acción estratégicas:

- a) **Fortalecimiento y mejoramiento de la inversión pública y privada:** Fortalecer la gestión en la coordinación para la obtención de recursos públicos y privados en el desarrollo de iniciativas de inversión y programas que mejoren la prestación de servicios a la comunidad.
- b) **Transporte e infraestructura vial:** Este lineamiento tiene por objetivo generar una infraestructura vial que propenda a ser un soporte técnico para el progreso productivo y estímulo de desarrollo de los espacios públicos y la renovación urbana. También se busca iniciar un circuito de ciclovías junto a una estrategia para introducir la cultura de bicicleta en los habitantes, que motive a los vecinos a utilizar medios de transporte sustentables y saludables.
- c) **Espacios públicos y áreas verdes:** El eje estratégico de áreas verdes y espacios públicos tiene como objetivo proteger la diversidad de la comuna fortaleciendo áreas en las que converjan los habitantes de ésta.

También se pretende instaurar un modelo de gestión de áreas verdes que involucre al municipio y a los vecinos que busque lograr mejorar el sistema de financiamiento municipal, en pos de aumentar la superficie de áreas verdes per cápita.

- d) **Participación ciudadana:** La participación ciudadana es uno de los objetivos claves de la política de desarrollo urbano, cuyo propósito busca acercar la toma de decisiones de carácter local a las personas. En este sentido es necesario abrir y fomentar espacios formales de participación entre los vecinos, consultar y escuchar sus inquietudes en terreno y cumplir irrestrictamente con todos los acuerdos pactados de

una forma clara y transparente, manteniendo una comunicación de información oportuna.

- e) **Equipamiento Municipal:** Este eje tiene por objetivo generar un estándar en relación con el equipamiento que debe poseer el municipio, para entregar una mejor calidad de atención al público que requiere de los servicios que este entrega.

2.1.2 Plan de Acción de Medio Ambiente:

2.1.2.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo general: Establecer una política de desarrollo que permita mejorar la conciencia sobre el medioambiente y fomente el compromiso de la comunidad en la mejora del entorno medioambiental de la comuna.

Objetivos específicos:

- Crear una Política de Desarrollo Ambiental que de los lineamientos para las iniciativas municipales respecto a temas Medioambientales.
- Refuerzo y ampliación del área de medioambiente municipal de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Lograr generar conciencia de las personas a través de la educación ambiental ciudadana, en especial en la educación escolar.
- Fomentar el reciclaje a nivel comunal en línea con la próxima aprobación de la “Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y de Fomento al Reciclaje”.
- Elaboración de una Ordenanza Municipal de Medio Ambiente que permita fijar las normas dentro de las cuales la comuna actuará frente a las distintas temáticas ambientales, permitiéndole establecer los alcances de la fiscalización y las sanciones.

- Generar un proceso integrador entre el sector privado y público en pro del desarrollo sustentable de la Comuna.

4.1.3 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Educación Ambiental Ciudadana:** Este lineamiento de acción estratégica apunta a educar a la población en los diversos temas medioambientales para lograr generar responsabilidad y autogestión de iniciativas ciudadanas para resolver, reparar y comprender los diferentes procesos relacionados a la temática medioambiental. Se debe hacer especial énfasis en iniciar las acciones con la Certificación Ambiental de Escuelas y la Certificación Ambiental Municipal.
- b) Gestión de residuos sólidos y reciclaje comunal:** El lineamiento de acción estratégica en cuanto a la gestión de residuos sólidos y reciclaje comunal se orienta a perfilar y generar las acciones que incorporen principalmente la corresponsabilidad y la participación comunitaria en esta tarea mediante campañas de sensibilización y educación en el manejo de residuos. Este lineamiento está directamente relacionado con la próxima promulgación de la nueva “Ley de Fomento al Reciclaje” que promueve el reciclaje a nivel nacional. Se incluye aquí la ampliación de la cantidad de puntos limpios a más sectores de la comuna.
- c) Tenencia responsable de mascotas:** El lineamiento de acción estratégica en cuanto a la tenencia responsable de mascotas está directamente relacionado con la educación ambiental ciudadana para promover campañas de cuidado y mantenimiento responsable de las mascotas por parte de los vecinos a partir de programas convenidos por el Municipio y campañas de concientización, así como la creación y aplicación de normas dentro de una Ordenanza de Medio Ambiente, que genere a futuro el Dirección de Control adecuado de perros vagos y sanciones a la tenencia irresponsable de mascotas por parte de la comunidad.

d) Gestión ambiental municipal y eficiencia energética: Este lineamiento está relacionado con la prolongación en el tiempo de las acciones que lleva a cabo internamente el municipio en cuanto a uso responsable del agua, disminución del uso de papel, compras verdes y uso eficiente de la energía eléctrica. Además, este lineamiento está orientado al mantenimiento de la certificación ambiental de excelencia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal que posee actualmente la Municipalidad de Quinta Normal.

2.1.3 Plan de Acción de vivienda:

2.1.3.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo general: Gestionar soluciones habitacionales de mejoramiento y obtención de viviendas a través de la gestión activa de subsidios en las distintas modalidades que ofrece la política habitacional nacional.

Objetivos específicos:

- Informar oportunamente y de manera efectiva a la comunidad sobre la política habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el rol del Municipio.
- Entregar un servicio de calidad a la comunidad a través de la optimización del trabajo y la difusión, la sistematización de información, la coordinación con otras unidades y el uso de tecnologías de la información.
- Incrementar la eficiencia de la gestión para la construcción, adquisición, mejoramiento y entrega de viviendas sociales a la comunidad.
- Gestionar cambios de uso de suelo condicionados con actores públicos y privados que faciliten la construcción de viviendas para los distintos grupos socioeconómicos presentes en la comuna.

2.1.3.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) **Gestión de información de la política estatal de Vivienda y Urbanismo:** Consiste en el apoyo de organizaciones y personas que buscan obtener subsidios para la construcción y mejoramiento de viviendas sociales.
- b) **Promoción de la política estatal de Vivienda y Urbanismo:** Consiste en la promoción activa de la política gubernamental de adquisición y mejoramiento de vivienda, a través de los medios disponibles en la municipalidad.
- c) **Calidad del servicio:** El lineamiento de acción estratégica en cuanto a la calidad de servicio atención a usuarios y la optimización del trabajo de la unidad de vivienda municipal.

2.2 Plan de Acción de Desarrollo Económico y Productivo

2.2.1 Plan de Acción de Desarrollo Económico:

2.2.1.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo general: Mejorar el nivel de empleabilidad de los vecinos de Quinta Normal, y la productividad de las MIPYMEs de la comuna, a través del empleo, capacitación, innovación y tecnología.

Objetivos específicos:

- Mejorar las competencias de la fuerza laboral de la comuna, a través de un sistema de capacitación orientado a la mejora de la empleabilidad y el fortalecimiento de las habilidades emprendedoras.
- Facilitar la rápida inserción en el mundo del trabajo de los habitantes de la comuna, en empleos de mayor calidad y sostenibilidad, mediante la mejora continua del sistema de intermediación laboral local.
- Desarrollar y fortalecer emprendimientos sustentables de personas, y/o empresas de la comuna, a través de la creación de un sistema integral de apoyo que acompañe todo el ciclo de vida del emprendimiento.

2.2.1.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se definieron las siguientes líneas de acción estratégicas:

- a) **Capacitación:** Esta línea se operacionaliza a través del bono “Trabajador Activo” que tiene como objetivo aumentar la empleabilidad y la movilidad laboral de los

trabajadores, busca elevar y mejorar sus competencias laborales. El bono “Empresa y Negocio” tiene como objetivo elevar la competitividad y la productividad de las micro y pequeñas empresas. Busca mejorar las competencias laborales y facilitar el acceso al empleo. Se encuentra dirigido a personas de baja calificación laboral y/o de baja remuneración. Consiste en becas de capacitación en oficios, con enfoque basado en competencias laborales. Becas de formación en oficios que busca capacitar en competencias de empleabilidad, y formación en oficio, a hombres y mujeres jóvenes, con el fin de aumentar sus competencias para incorporarse al mercado laboral.

- b) Generación de espacios físicos de comercialización para emprendedores:** En esta línea se contempla la habilitación de espacios comunales específicos para que empresarios y emprendedores comunales puedan compartir experiencias y conocimientos que les permitan sustentar sus operaciones, generar valor agregado a sus productos, aprovechar canales de comercialización y economías de escala, entre otros beneficios.

Este lineamiento se sustenta además en el valor que supone asociar el territorio comunal con tipos específicos de productos (clusters), concebidos con un sello de identidad característico de la comuna, especialmente en el caso de las empresas de mueblería, las cuales comercializan sus productos en áreas geográficas lejanas.

- c) Intermediación Laboral:** Becas de emprendimiento que buscan financiar capacitaciones para emprendedores mediante convenios o acuerdos de trabajo mutuo con organismos o empresas que contemplan dentro de sus acciones fondos para este tipo de actividades.

Fortalecimiento de la OMIL en todas sus líneas de acción, este programa forma parte de una iniciativa que busca desarrollar un sistema de intermediación laboral eficiente, a través del traspaso de recursos económicos transferidos por el Servicio Nacional de

Capacitación. Se trata de una iniciativa que busca la facilitación de la contratación de trabajadoras y trabajadores dependientes que se encuentren desempleados y que pertenezcan al “Sistema de Protección Social Chile Solidario”.

- d) **Desarrollo empresarial:** A través de la asociatividad, fortaleciendo la base de proveedores de Mercado Público, la Dirección de Compras y Contratación Pública ha implementado centros de emprendimiento Chilecompra, especializados en otorgar asistencia y formación a empresas interesadas en transformarse en proveedores del Estado, prestando asesoría técnica en el uso de las plataformas de Chilecompra (Mercado Público y Chile Proveedores).
- e) **Incorporación de competencias en los funcionarios municipales:** De acuerdo a las debilidades y deficiencias detectadas en los diagnósticos comunales, la falta de profesionales con habilidades y competencias específicas para apoyar los procesos de emprendimiento aparece como un obstáculo a la sustentabilidad de éstos, que no ha podido ser suplida por la asesoría de agencias gubernamentales especializadas (FOSIS, CORFO, SERCOTEC). En este sentido, se considera la incorporación de profesionales que, estén interesados en especializarse en estas tareas, en ambientes precarios y que conecten a los emprendedores con sus limitaciones, habilidades y potencialidades, que puedan realizar sistematizaciones de sus experiencias y acompañar permanentemente el proceso de emprendimiento.

2.3 Planes de Acción para el Desarrollo Social e Inclusión

2.3.1 Plan de Acción de Seguridad Ciudadana:

2.3.1.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo General: Optimizar la percepción y ambiente de seguridad en la población, incorporando la participación comunitaria y comprometida, a partir de un Plan Participativo de Seguridad Pública Comunal, cuyas líneas de acción coexistan desde la prevención, la intervención integral, la transversalidad y la territorialidad.

Objetivos específicos:

- Desarrollar medidas y acciones de prevención en Seguridad Pública Comunal
- Fortalecer la Participación Comunitaria potenciando las capacidades organizativas en relación a sus problemáticas.
- Crear metodología de Intervención integral en temas de Seguridad Pública.
- Implementar estrategias transversales y territoriales para la articulación de objetivos comunes en Seguridad Pública.

2.3.1.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

a) Promoción Social: Promover y fortalecer elementos protectores de personas y comunidades en situación de conflicto relacionados con delitos o en situaciones de riesgo que influyen en la sensación de seguridad. Optimizar las condiciones psicosociales de la población infanto-juvenil con alta vulnerabilidad, reduciendo sus conductas trasgresoras.

- b) Prevención Comunitaria:** Reducir las condiciones de peligro en espacios urbanos, señalados por la comunidad como indicadores de denuncias, focos de inseguridad, incorporando la participación y corresponsabilidad comunitaria, fortaleciendo el tejido social y creando redes.
- c) Fiscalización:** Promover el uso de herramientas e instrumentos de información de los sectores focalizados y vulnerables del delito, para prevenir, fiscalizar y compartirla con los distintos actores en materia de Seguridad Pública.
- d) Implementación de una Política de Seguridad Pública:** Implementar diagnóstico comunal, base de datos y sistematización de información, promoviendo la difusión y campañas informativas de la Política de Seguridad Pública.

2.3.2 Plan de Acción de Educación:

2.3.2.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo General: Ofrecer un sistema de educación pública, gratuita y de calidad a los niños y niñas, jóvenes y adultos de Quinta Normal y sus alrededores, buscando disminuir las brechas de equidad, mejorar la cobertura y la gestión en estos ámbitos. Desarrollar y potenciar las habilidades, destrezas y competencias de los estudiantes, que les permitan llegar a ser personas íntegras para la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Establecer lineamientos generales, basados en la política comunal, y un plan de acción anual, que establezca orientaciones y metas para el desarrollo de la educación municipal.

- Orientar los planes de acción institucionales de los establecimientos educacionales, con el fin de vincular sus acciones con la planificación y lineamientos comunales.
- Promover la participación y compromiso de los diversos actores de las comunidades escolares, en un proceso de evaluación y reflexión, que enriquezca la planificación del Plan anual de Quinta Normal.
- Asegurar aprendizajes cognitivos, afectivos y sociales, que permitan el acceso de los estudiantes a las siguientes etapas de trabajo o estudios, a partir de nuevas estrategias de enseñanza.
- Aumentar la permanencia y la asistencia de los estudiantes en los establecimientos municipales.

2.3.2.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) **Gestión Curricular:** Se refiere a los objetivos y acciones orientados al proceso de enseñanza – aprendizaje. Incluye la planificación, monitoreo y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, las estrategias que implementan los docentes en sus clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares, para la enseñanza y el manejo de la clase. Por otra parte, considera las acciones que se llevan a cabo para un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses; cómo la escuela/liceo identifica y apoya a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades, y a aquellos que requieren espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos e intereses. En éste ámbito, considera el apoyo integral a estudiantes, la generación de espacios para el desarrollo de habilidades o intereses, etc.

- b) Gestión de la Convivencia Escolar:** Se refiere a los distintos objetivos, estrategias o acciones que se generan para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos.

Considera el desarrollo de un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa, la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Por otra parte, se vincula a las estrategias o prácticas para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros con el establecimiento educacional y la comunidad (entorno).

- c) Liderazgo directivo y educacional:** Se refiere al rol del sostenedor y del director en el liderazgo de los establecimientos educacionales y como responsables del buen funcionamiento del establecimiento.

Respecto al sostenedor, como responsable final de los resultados y procesos de cada uno de los establecimientos, y sobre el director, como responsable de comprometer a la comunidad escolar con el Proyecto Educativo Institucional, conducir efectivamente el funcionamiento de la Escuela-Liceo-Jardín Infantil, diseñar participativamente el Plan de Mejoramiento Educativo (u otro instrumento de gestión), recopilar, analizar y utilizar los datos para la toma de decisiones educativas.

- d) Gestión de Recursos:** Considera tanto a recursos humanos como educativos. Respecto a los recursos humanos, por ejemplo, se refiere a cómo contar con un equipo calificado y motivado, un clima laboral positivo, según las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, las necesidades pedagógicas y la normativa vigente.

Respecto a los recursos educativos, se refiere a las acciones que se realizan para una adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional. En términos generales, y vinculada al equipo directivo, refiere a como se genera una administración ordenada, actualizada y eficiente de sus recursos, de la

misma forma, enfatiza la gestión de la matrícula y la asistencia en los establecimientos educacionales.

2.3.3 Plan de Acción de Salud:

2.3.3.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo General: Entregar atención primaria de salud, enfocándose en la atención integral, preventiva y promocional, con alta capacidad resolutive, basada en evidencias y con continuidad, potenciando la participación activa de líderes comunitarios y aumentando la cobertura de atención. Velar por el cumplimiento de metas sanitarias, Índice de Actividad General de la Atención Primaria y Garantías Explícitas en Salud (AUGE).

Atención con respeto, honestidad, congruencia entre discurso y acción, con amabilidad, acogedora, permitiendo la participación de la comunidad y favoreciendo el encuentro para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios a cargo.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el modelo de Salud Familiar al trabajar con el enfoque biopsicosocial que privilegia la atención de la familia como contexto más relevante. Busca comprender las situaciones que viven individuos desde la premisa de que en la familia y la interrelación entre sus subsistemas encontramos respuestas más integrales para su manejo.
- Enriquecer y diversificar la cartera de servicio en los ámbitos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación mediante la acción intersectorial, el desarrollo de capacidades organizacionales y la participación comunitaria/social, en un marco de calidad de los procesos y seguridad del paciente.
- Trabajo interdisciplinario con un enfoque de calidad y seguridad.

- Mejorar la calidad del trato al usuario.
- Propender a generar instancias que aseguren la permanencia y llegada de nuevos Profesionales a nuestra comuna, especialmente médicos que aseguren a nuestros usuarios una atención oportuna y de calidad.
- Mejorar la gestión de los recursos para la realización de la atención de salud a los Usuarios y la comunidad con especial énfasis en la promoción y prevención.
- Relevar acciones de Dirección de Control de las enfermedades crónicas no trasmisible en todo el ciclo vital.
- Consolidar una oferta de infraestructura de calidad, adecuada a la realidad de los usuarios, potenciando la mejora de los centros comunitarios de salud familiar.
- Promover la capacitación del personal de salud en la atención, promoción y prevención de los problemas de salud relacionados con la tercera edad, con un enfoque participativo y comunitario. Espacios físicos de atención, lenguaje, (capacitación en torno a los adultos mayores, gerontología).
- Mejorar las condiciones de trabajo e infraestructura para la atención

2.3.3.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Focalización en los problemas locales de salud:** Desarrollar planes y programas por prioridad, aportando en forma sinérgica junto a la ejecución de las acciones sanitarias y a la evaluación de los programas desarrollados, en la mejora de los niveles de salud de las personas, las familias y finalmente del conjunto de la comunidad.
- b) Búsqueda del Bienestar y satisfacción del Usuario:** Contribuir a elevar el nivel de salud y la calidad de vida de la población usuaria con énfasis en la promoción y prevención, brindando atención de salud integral a las personas y familias con calidez, eficiencia y calidad técnica, favoreciendo la interculturalidad y participación comunitaria.

- c) **Prevención y participación social en Salud:** Establecer lineamientos en prevención y calidad de vida de los usuarios, incorporando las habilidades y potencialidades de los grupos de salud.
- d) **Mejoramiento de Infraestructura:** Implementar el mejoramiento de infraestructura de la salud municipal, a través de la aprobación de nuevos proyectos de reposición de los centros de salud, así como con la optimización y mejoramiento de los centros comunitarios de salud familiar.

2.3.4 Plan de Acción de Deportes:

2.3.4.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Quinta Normal, a través de un modelo de gestión deportiva integrado, que incite y estimule la actividad física, el deporte y la recreación activa, a partir de una alianza de corresponsabilidad entre Municipio, vecinos, Gobierno Regional, Estado de Chile, privados y organizaciones deportivas comunales, entre otros.

Objetivos específicos:

- Construir recintos nuevos, recuperar y mejorar la infraestructura de los existentes con la participación de la comunidad.
- Mejorar el equipamiento deportivo existente, renovando, adquiriendo nuevos implementos y ampliando la cobertura de acuerdo a la diversidad de deportes y organizaciones que existen en la comuna.
- Diseñar e implementar un plan de difusión de las actividades deportivas.
- Levantar un Modelo de consejos de administración de espacios deportivos, desde un enfoque participativo y sostenible.

- Ampliar una oferta deportiva integral en la comuna.
- Generar trabajo en conjunto, mediante alianzas cooperativas con los distintos actores públicos y privados.

2.3.4.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento deportivo:** Construir recintos deportivos nuevos, recuperar los recintos deportivos del barrio junto a una comunidad participativa y desarrollar e implementar un modelo de administración comunal de recintos deportivos.
- b) Promoción y desarrollo del deporte:** Aumentar la oferta deportiva en todas sus disciplinas a nivel comunal, cuyas líneas de acción estén dirigidas hacia niños/as, jóvenes, adultos, adultos mayores y discapacitados, mediante una política de difusión comunicacional de las actividades y la creación de alianzas estratégicas de apoyo.
- c) Mejoramiento del uso y administración de los recintos deportivos:** A través del departamento de infraestructura, desarrollar un plan de manejo (idealmente co-participativo) operativo, administrativo, logístico, que permita no solo el uso correcto de la infraestructura instalada y por instalarse, sino que también su correcta mantención y administración, lo que asegura un uso más eficiente tanto en su utilización como de los recursos necesarios para la misma

2.3.5. Plan de Acción de Protección Social:

2.3.5.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo General: Otorgar un servicio adecuado y de calidad a todas las familias vulnerables de la comuna, que garantice la entrega de todos aquellos beneficios estatales a los que tengan derecho, como también el tratamiento integral de las problemáticas que ellas

enfrenten, incorporando la corresponsabilidad de la intervención, asegurando así el acceso al Sistema de Protección Social Comunal, en pos del desarrollo integral de las familias.

Objetivos Específicos:

- Implementar un Instrumento integral de protección social comunal que garantice a la población en riesgo social (personas y familias), el ejercicio de sus derechos a lo largo del ciclo vital, a través de una gestión pertinente, efectiva y transparente.
- Optimizar la calidad de atención al vecino, a través de un “Modelo de Gestión” que permita la atención integral, modernizando la unidad en sus sistemas de información, planificación interna, estandarización de procesos, estudios, gestión y Dirección de Control.

2.3.5.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Sistema de Protección Social Comunal Integral:** Garantizar los derechos y deberes sociales de las personas y familias a lo largo de su ciclo vital, mediante la coordinación de la Red Municipal, tanto interna como externa.
- b) Modelo de Gestión Municipal para el Desarrollo de la Familias:** Implementar un “Modelo de Gestión” que brinde información de Planes, programas y Proyectos dirigidos hacia las familias vulnerables de la comuna.

2.3.6 Plan de Acción de Desarrollo Comunitario:

2.3.6.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo General: Fomentar la participación de la comunidad, a través de la implementación de planes y programas específicos que tiendan a la satisfacción de

necesidades comunes, mediante la promoción de la participación activa y organizada de la comunidad y vecinos en general, en post del desarrollo armónico de los territorios.

Objetivos Específicos:

- Implementar un sistema de Gestión Comunitaria dirigida hacia todas las organizaciones sociales de la comuna.
- Implementar un Plan de Comunicacional integral, que incorpore instrumentos y procesos comunicacionales entre el municipio, las familias, las organizaciones y los barrios, lo que hará disminuir la brecha comunicacional entre el municipio y la comunidad.
- Fortalecer el COSOC, como herramienta participativa e inclusiva, en la gestión de redes sociales de la comuna.

1.6.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Educación y Promoción de la Participación Ciudadana:** Implementar una Escuela de Gestión Comunitaria, como una instancia para el pensamiento crítico, el acervo político, social y cultural, que permita el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los dirigentes sociales y sus organizaciones, en pos de la participación inclusiva y el fortalecimiento del tejido social.
- b) Modelo de Gestión Participativo:** Optimizar el modelo de intervención integral, complementándolo con la calidad de atención a través de un “Modelo de Gestión” que permita la optimización de la información, planificación interna, estandarización de procesos, estudios, gestión y Dirección de Control de los planes, programas y servicios, al servicio de los dirigentes sociales y sus organizaciones.
- c) Fomento a la organización social:** Promover los objetivos del COSOC, desde una mirada participativa y educativa.

2.3.7 Plan de Acción de Cultura

2.3.7.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo General: Promover el desarrollo artístico-cultural de la comuna, fomentando el acceso a una oferta programática de excelencia y asegurando a su vez el arte y la cultura en los barrios.

Objetivos específicos:

- Posicionar al Centro Cultural de Quinta Normal, como un polo de desarrollo cultural, contribuyendo al enriquecimiento de quehacer artístico y cultural de nuestra provincia y región.
- Promover y difundir la cultura local, mediante iniciativas culturales.
- Rescatar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural de la comuna.
- Articular y visibilizar la oferta cultural de la comuna, a través de la puesta en valor de los agentes culturales del territorio (barrios).
- Fortalecer la gestión orgánica interna del Centro Cultural.
- Aportar al fortalecimiento y desarrollo de la identidad comunal en los barrios.
- Garantizar el acceso al arte y la cultura para los habitantes de los barrios de la comuna de Quinta Normal.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura y equipamiento cultural.
- Fortalecer el uso de espacios públicos en los barrios, para la actividad cultural de la comuna.

2.3.7.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) **Creación y expresión artística cultural de los habitantes de la comuna:** Promover e implementar la participación y fomento de la identidad local y el desarrollo de habilidades musicales y culturales de los habitantes de la comuna de Quinta Normal.
- b) **Acceso al arte y la cultura en los barrios de la comuna:** Descentralizar, promover y difundir la oferta cultural en espacios públicos en los barrios de la comuna, incentivando la participación de todos los actores de la comunidad.
- c) **Desarrollo de infraestructura, equipamiento y difusión de los espacios culturales:** Implementar mejoras y habilitación en infraestructura, equipamiento y difusión de los espacios culturales existentes y creación de nuevos espacios.

2.3.8 Plan de Acción de Personas con Discapacidad

Objetivo general: Contribuir a la valoración y respeto de la diversidad promoviendo el desarrollo integral de la comunidad de Quinta Normal, mediante estrategias de fomento a la inclusión social y laboral de personas en situación de discapacidad y sus familias, en materias de difusión, infraestructura inclusiva, transporte, salud, educación y trabajo.

Objetivos específicos:

- Activar una estrategia comunal integral en materia de atención a la discapacidad, coordinando la acción tanto de los distintos departamentos municipales, como de otras instituciones públicas y privadas directamente relacionadas a las problemáticas que viven las personas que experimentan alguna discapacidad así como sus familias, con base en el conocimiento y difusión del Número y Tipo de problemáticas de discapacidad existentes en la comuna, que permita un registro acabado de la población con discapacidad y sus necesidades.

- Promover el desarrollo de condiciones para la superación de los obstáculos urbanos y arquitectónicas para el desplazamiento y el uso de los espacios públicos.
- Promover la utilización efectiva de dispositivos para la rehabilitación (físico) y habilitación (sensorial) biopsicosocial, mejorando el acceso a programas de apoyo y prestaciones en materia de atención a la discapacidad.
- Promover el desarrollo en la comuna de condiciones comunicacionales, educativas, así como competencias y habilidades, para la inclusión laboral de las personas con discapacidad (asociado directamente con centros y escuelas de formación laboral)'.
'
- Instalar una mirada que ponga más el acento en las capacidades diferentes, por sobre la discapacidad, a través del Plan Comunicacional y de sensibilización de la comunidad y los funcionarios, con el objetivo de no estigmatizar desde el inicio a aquellas personas que por su condición tienen o han debido desarrollar otras capacidades de manera supletoria a aquellas faltantes.

2.3.8.1 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Estrategia comunal y modelo de gestión integral de atención a la discapacidad:** Activar el desarrollo de mecanismos comunales de planificación interna y externa, gestión y Dirección de Control de planes, información - difusión, estandarización de procesos, estudios, programas y servicios vinculados a la atención a la discapacidad. Optimizando la calidad de atención a través de un "Modelo de Gestión" que permita la atención integral, modernizando la unidad en sus sistemas de información, planificación interna, estandarización de procesos, estudios, gestión y control de los planes, programas y servicios.
- b) Desplazamiento y Acceso Urbano e Infraestructura para las Personas con Discapacidad:** Desarrollar espacios y medios adecuados para el desplazamiento y

transporte de personas con discapacidad. Refaccionando espacios adecuados que contribuyan a la autonomía de las personas con discapacidad.

c) Salud y rehabilitación integral para las Personas con Discapacidad: Apoyar la recuperación y el mantenimiento de las funciones bio-sico-sociales de las personas con discapacidad en sus distintos grados. Por medio del acceso a sistemas de salud y la promoción de la participación en actividades recreativas, deportivas y culturales. Favoreciendo la recuperación y el mantenimiento de las funciones desde un enfoque Biopsicosocial de las personas con discapacidad leve, moderada o severa.

d) Educación, Formación y Trabajo: Sensibilizar a la comunidad en materias de integración de personas con discapacidad al mundo del trabajo. Promoviendo el acceso de las personas con discapacidad a los distintos niveles de educación, así como a cursos de capacitación, y formación para el trabajo.

Generar condiciones comunicacionales para la Inserción laboral de personas con discapacidad. Potenciando un programa de inclusión basado en el MECA (modelo de empleo con apoyo).

e) Cultura, Deporte y Recreación para las Personas con Discapacidad: Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y sus familias, en su entorno y su participación en actividades recreativas, deportivas y culturales.

2.3.9 Plan de Acción de la mujer

2.3.9.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo general: Promover la participación autónoma y con mayor equidad de la mujer en distintos espacios y escenarios sociales, fortaleciendo su desarrollo personal, familiar y comunitario, por medio de Instancias de Promoción, Prevención e Información, respecto sus problemáticas y necesidades.

Objetivos específicos:

- Promover la participación y liderazgo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad
- Incentivar una inserción laboral de calidad para la mujer e impulsar el emprendimiento, la conciliación familia-trabajo y la corresponsabilidad.
- Reducir, prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar de los hogares de la comuna. Prevención del abuso y violencia hacia la mujer. Educación temprana, sensibilización
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo e implementación de políticas públicas, considerando siempre sus diferencias.
- Optimizar la información y ejecución de los planes, programas y servicios mediante un “Modelo de Gestión” que permita la atención integral, modernizando la unidad en sus sistemas de información, planificación interna, estandarización de procesos, estudios, gestión y Dirección de Control.

2.3.9.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Participación y liderazgo mediante el fomento, la capacitación y la intermediación laboral para mujeres:** Desarrollar estrategias de formación, destinadas promover y aumentar los niveles de participación y liderazgo de la mujer en la vida social y comunitaria. Implementando programas y proyectos para el mejoramiento y adecuación de las condiciones de empleabilidad de las mujeres de la comuna.
- b) Fomento al emprendimiento y al trabajo:** Favorecer la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, ya sea en forma autónoma (emprendedoras) o dependiente (Asalariadas), por medio de capacitación y generación de oportunidades para la integración al trabajo. Implementando planes, programas y proyectos para el desarrollo del emprendimiento de la mujer, adecuado a la realidad y necesidad.

- c) **Modelo de Gestión Municipal para la mujer:** Igualdad de oportunidades, prevención y sensibilización: Implementar un “Modelo de Gestión” que brinde información de Planes, programas y Proyectos dirigidos hacia las mujeres vulnerables de la comuna. Promoviendo y difundiendo los conceptos del enfoque de género en el desarrollo de Planes, Programas y Proyectos a nivel municipal y organismos públicos locales.
- Contribuir a sensibilizar a la comunidad Quintanormalina respecto a las distintas formas de violencia intrafamiliar, y desarrollar mecanismos efectivos de protección ante las situaciones de violencia y abuso hacia la mujer.

2.3.10 Plan de Acción de infancia y juventud

2.3.10.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo general: Promover estrategias de protección y oportunidades de desarrollo para niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, por medio de la participación activa de NNA en la utilización de los espacios públicos para su expresión, y apoyando la gestión de redes institucionales garantes de sus derechos.

Objetivos específicos:

- Realizar acciones coordinadas con la autoridad y comunidad local, con el objeto de crear mantener y fomentar los espacios públicos destinados al uso de los NNA y sus familias de la comuna de Quinta Normal.
- Propiciar instancias y espacios de participación que visibilicen al niño, niña y adolescente como sujeto activo y pleno de derecho.
- Generar instancias destinadas a garantizar la promoción, reconocimiento y el pleno coordinada por parte de las instituciones garantes de derechos de la comuna de Quinta Normal.

- Garantizar el desarrollo integral de los NNA de la comuna de Quinta Normal, para que individual o colectivamente desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses y necesidades.
- Incorporar a la familia y la comunidad en un rol preventivo y corresponsable en la protección, respeto y valoración de los niños y niñas. .
- Releva la importancia del desarrollo infantil temprano, como eje del mejoramiento de las condiciones de vida, bajo una mirada valórica y educativa de sus derechos vulnerados. .
- Implementar espacios de integración que propicien el deporte, el arte, la cultura y el pensamiento crítico de los niños, niñas y sus familias.

2.3.10.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Uso de espacios Públicos y Participación Activa:** Realizar acciones coordinadas con la autoridad y comunidad local, con el objeto de crear mantener y fomentar los espacios públicos destinados al uso de los NNA y sus familias de la comuna de Quinta Normal. Propiciando instancias y espacios de participación que visibilicen al niño, niña y adolescente como sujeto activo y pleno de derecho.
- b) Institucionalidad Garante y sujeto de Derechos:** Garantizar el desarrollo integral de los NNA de la comuna de Quinta Normal, para que individual o colectivamente desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses y necesidades. Generando instancias destinadas a garantizar la promoción, reconocimiento y el pleno ejercicio de los Derechos de niños, niñas y jóvenes, en forma coordinada entre las instituciones garantes de derechos de la comuna de Quinta Normal.
- c) Eficacia en la Gestión y Red Integral de la Infancia:** Implementar una red de programas, planes y proyectos que favorezcan el pleno desarrollo de las potencialidades y logren

igualar las oportunidades para niños y niñas, proporcionando a dicha población un sistema integrado de intervenciones sobre los determinantes sociales.

Prevenir los factores de riesgos, potenciando las capacidades, potencialidades de los niños y niñas, a través de una eficiente Gestión de servicios, que propendan a desarrollar las líneas de acción en el desarrollo temprano y sus procesos de crecimiento de los niños y niñas.

- d) Integración, Cultura, Deporte y Recreación en Niñas y Niños:** Su principal objetivo es entregar una oferta educativa para jóvenes excluidos del sistema escolar, evitando así el abandono de las aulas y la deserción escolar temprana. Apoyando a los niños que presentan alteraciones en su desarrollo, además de trastornos del aprendizaje y problemas de rendimiento escolar y protegiendo los derechos de la infancia, otorgando atención psico-socio-jurídica y sensibilizando a la comunidad en torno a los derechos, apuntando además al tratamiento para el consumo de alcohol y drogas de niños en conflicto con la Justicia y de trastornos de salud mental.

2.3.11 Plan de Acción del Adulto Mayor

2.3.11.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo general: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna, por medio del fomento de la prevención, la promoción de hábitos saludables y la participación activa.

Objetivos específicos:

- Fomentar la prevención de problemas de salud y la identificación de factores de riesgo, mediante la promoción y desarrollo de estilos de vida saludables, la recreación, la actividad física y el ejercicio intelectual.

- Promover la autogestión, la participación activa y el empoderamiento entre los adultos mayores de la comuna, en relación a la búsqueda de soluciones para la superación de sus problemáticas.
- Promover la difusión y sensibilización de la comunidad Quintanormalina respecto a las necesidades de cuidado y atención de sus adultos mayores.

2.3.11.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Prevención y estilos de vida saludables:** Fomentar la prevención de problemas de salud y la identificación de factores de riesgo, mediante la promoción y desarrollo de estilos de vida saludables, la recreación, la actividad física y el ejercicio intelectual.
- b) Participación activa y organización:** Fortalecer la capacitación y promoción de las organizaciones de adultos mayores de la comuna, además de la identificación e integración de aquellos que no están organizados.
- c) Difusión y sensibilización comunitaria:** Implementar instrumentos y mecanismos de comunicación que favorezcan el conocimiento de la comunidad y los adultos mayores respecto a sus problemáticas y posibilidades de atención a nivel local.

2.3.12 Plan de Acción de Inmigración

2.3.12.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo general: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población migrante de la comuna, a través de programas que fomenten la inclusión.

Objetivos específicos:

- Fomentar la inclusión mediante actividades relacionadas con la cultura de otros países.

- Promover la participación activa y el empoderamiento de la población migrante, en relación a la búsqueda de soluciones para la superación de sus problemáticas.
- Promover la difusión y sensibilización de la comunidad, respecto a la diversidad cultural.

2.3.12.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Participación activa y organización:** Fortalecer la capacitación y promoción de las familias migrantes de la comuna, además de la identificación e integración de aquellos que no están organizados.
- b) Difusión y sensibilización comunitaria:** Implementar instrumentos y mecanismos de comunicación que favorezcan el conocimiento de la comunidad de la diversidad cultural de los migrantes.

2.4 Planes de Acción para el Desarrollo Institucional y Calidad de la Gestión

2.4.1 Plan de Acción de transparencia

2.4.1.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo general: Disminuir la brecha actual que existe entre los parámetros exigidos por la Ley de Transparencia y las prácticas funcionarias que sustentan las operaciones ejecutadas por la gestión municipal.

Objetivos específicos:

- Sistematizar las áreas de gestión municipal que han diseñado y aplicado cambios en su operatoria congruentes con la aplicación de la Ley de Transparencia en términos de las acciones que ejecutaron para llegar a esos cambios.
- Caracterizar temas y estilos de liderazgo que facilitaron la instalación de las prácticas funcionarias acordes con la Ley.
- Socializar estas caracterizaciones con los funcionarios que participan de procesos y actos funcionarios que no han aplicado prácticas acordes con la Ley.
- Generar comunicación interna y externa que instale los temas de transparencia en la agenda permanente de la administración municipal y de su entorno comunitario.

2.4.1.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Transparencia y Legalidad:** Fortalecer el rol del Consejo Asesor de Transparencia y Probidad, y velando por el cumplimiento de la Ley Acceso a la Información: Obligación entregada por Ley 20.285 a Contraloría Municipal. Potenciando el Dirección de Control

de procesos de contrataciones y entrega de subvenciones que garanticen transparencia desde la libre concurrencia de oferentes y beneficiarios respectivamente. A través de una Dirección de Control financiero y presupuestario efectivo, reforzar la fiscalización de la legalidad de las actuaciones de todas las unidades municipales. Revisión de documentación, integrando visados de Decretos de Pago y otros documentos. Verificación exhaustiva de rendiciones de cuentas, entre otras de subvenciones, fondos concursables, fondos menores y globales. Auditorías y Dirección de Control del Plan de Mejoramiento de la Gestión.

- b) Probidad y Rigurosidad:** Desarrollar y fortalecer el proceso de transferencia de herramientas para la formación en probidad dirigida a funcionarios, en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos verificando el cumplimiento de Estatuto Administrativo. Aplicando evaluaciones y reestructuraciones de acuerdo a decisiones basadas en estudios serios, realizados por personal competente y que antepongan el ajuste funcional de las iniciativas por sobre las personas individuales que ejecutan los actos administrativos, ya sea motivados por simpatía o antipatía.

2.4.2 Plan de Acción de Calidad de Atención y Comunicaciones

2.4.2.1 Objetivos Estratégicos:

Objetivo general: Establecer nuevas prácticas que fortalezcan los procesos de coordinación, entrega de información y participación entre las distintas áreas administrativas de la municipalidad de Quinta Normal, en miras de mejorar la eficacia, rapidez y oportunidad en la entrega de información hacia la comunidad de vecinos, fortalecer la imagen pública y profundizar la participación ciudadana.

Objetivos específicos:

- Fortalecer y mejorar los medios y canales por los que se realiza la comunicación entre las distintas áreas de la municipalidad.
- Asegurar que todos los funcionarios de la municipalidad reciban información relevante, suficiente y oportuna acerca de sus tareas asociadas y a la participación de otras unidades y/o funcionarios en el producto final.
- Establecer una imagen organizacional única que sea interiorizada por todos los funcionarios, a través de inducciones periódicas.
- Fortalecer el involucramiento y compromiso de los funcionarios con la organización municipal.
- Fortalecer la imagen pública de la municipalidad.
- Mejorar los medios y canales existentes de vinculación con el entorno comunitario.
- Asegurar la presencia mediática de la gestión municipal.
- Fortalecer la participación y la imagen de una gestión transparente.

2.4.2.2 Lineamientos Estratégicos de Acción:

- a) Fortalecimiento de los canales y procesos informativos internos:** Mejorar el traspaso transversal de la información, enfatizando la oportunidad, actualidad y necesidad de la misma, mediante la coordinación periódica de reuniones informativas, así como mejorar los canales existentes, ya sea en el ámbito formal como en el plano informal.
- b) Fortalecimiento de la imagen pública y corporativa:** Enfocar la comunicación interna en configurar una imagen corporativa de la municipalidad, que sea interiorizada por todos los funcionarios en miras de establecer una imagen pública única, y un trabajo hacia la comunidad coordinado.

- c) **Mejorar mecanismos en la entrega de información y atención a la comunidad:** Diseñar e introducir mejoras en los canales de información dirigidos hacia la comunidad, con el propósito de aumentar la respuesta de la comunidad y enfatizando la retroalimentación del proceso comunicativo.

CAPÍTULO III: PLAN DE INVERSIONES

3.1 Programas y Proyectos:

De acuerdo al Plan de Acción se establecieron una serie de Programas y Proyectos a ejecutar en el periodo que va del 2017 al 2020, con el objetivo de mejorar la situación actual descrita en el primer Tomo del PLADECO y lograr cumplir con los anhelos que se esperan lograr a través de la Misión.

Luego de presentar un plan de acción que identifica los principales temas a abordar, se presenta un listado de Programas y Proyectos en el marco de las áreas temáticas tratadas a lo largo de este proceso como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1: Cartera de Proyectos PLADECO 2017-2020

Área Temática	Programas	Proyectos
1. Desarrollo y Ordenamiento Territorial	1.1 Programa de Mejoramiento para el Desarrollo Urbano	1.1.1 Conservación de veredas (etapa 6, 7 y 8)
		1.1.2 Instalación de luminarias peatonales diversos sectores.
		1.1.3 Mejoramiento de platabandas, bandejones y zonas de estacionamientos
		1.1.4 Mejoramiento de calzadas de calles y vías locales de la comuna
		1.1.5 Plan maestro de ciclo vías
		1.1.6 Recambio masivo de señaléticas comunales
	1.2 Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Uso Público	1.2.1 Diseño y ejecución primera etapa Parque Centenario
		1.2.2 Mejoramiento Paseo Lourdes
		1.2.3 Diseño y ejecución Parque de los Derechos Humanos
		1.2.4 Mejoramiento de infraestructura y equipamiento barrial
	1.3 Programa de Ejecución para el Ordenamiento Territorial	1.3.1 Plan Regulador Comunal
	1.4 Programa de Mejoramiento de	1.4.1 Adquisición de juegos infantiles y mobiliario urbano diversas plazas
		1.4.2 Adquisición de buses

Área Temática	Programas	Proyectos
	Mobiliario y Bienes de Uso Público	1.4.3 Adquisición de camiones multipropósitos
	1.5 Programa de Apoyo a la Vivienda Social	1.5.1 Creación de EGIS Municipal
2. Desarrollo Económico y Productivo	2.1 Programa de Apoyo al Emprendimiento	2.1.1 Diseño Edificio Fomento Productivo 2.1.2 Apoyo y fortalecimiento al microemprendimiento
3. Desarrollo Social e Inclusión	3.1 Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educacional	3.1.1 Conservación y ampliación Colegio Juan Antonio Ríos
		3.1.2 Diseño y ejecución Colegio Reino de Noruega
		3.1.3 Recambio masivo de cubiertas diversos colegios municipales
	3.2 Programa de Mejoramiento de la Infraestructura de Salud	3.2.1 Reposición con relocalización CESFAM Lo Franco
		3.2.2 SAPU alta resolución Lo Franco
		3.2.3 CESCOF Plaza Mexico
	3.3 Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	3.3.1 Instalación de cámaras de seguridad diversos sectores etapa 1 y 2.
	3.4 Programa de Fomento al Deporte	3.4.1 Ejecución Complejo de Deportivo Sara Gajardo
		3.4.2 Diseño y ejecución Piscina Templada
		3.4.3 Fomentar las diferentes disciplinas deportivas
	3.5 Programa de Fortalecimiento de la Participación	3.5.1 Fortalecimiento de la Red Comunal de Quinta Normal. 3.5.2 Articulación para la Participación Social en los Barrios
	3.6 Programa para el Desarrollo de la Inclusión Social	3.5.1 Implementación Oficina Inmigrantes
		3.5.2 Implementación Oficina de Personas con Discapacidad
		3.5.3 Adecuación de las Instalaciones del Edificio Consistorial para Personas con Discapacidad.
		3.5.4 Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Niñas y Niños
		3.5.5 Implementación de la Red Comunal de Mujeres
		3.4.6 Fortalecer y aumentar la cobertura del Centro día para el Adulto Mayor.
		4.1 Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Atención

Área Temática	Programas	Proyectos
4. Desarrollo Institucional y Calidad de la Gestión	4.2 Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal	4.1.3 Conservación de Edificio Consistorial
		4.2.1 Implementación de Política de Recursos Humanos
		4.2.2 Restructuración de Departamento de Informática
		4.2.3 Modificación del Reglamento Interno
		4.2.4 Implementación de Sistema de Información Territorial de Quinta Normal (sit- Quinta Normal)

Fuente: Elaboración Propia PLADECO 2017-2020.

3.2 Perfiles de Proyectos Relevantes para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial

3.2.1 Programa de Mejoramiento para el Desarrollo Urbano:

3.2.1.1 Conservación de veredas (etapa 6, 7 y 8)

Objetivo estratégico: Lograr una uniformidad en el estado de las veredas de la comuna, y a la vez mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Quinta Normal, a través de la reposición de aquellas veredas que se encuentran en mal estado.

Descripción: El proyecto consiste en la reposición de veredas en mal estado

Justificación: Actualmente la comuna de Quinta Normal cuenta con 123.892,96 m² de veredas en mal estado, lo cual provoca un deterioro en la calidad de vida de los habitantes de la comuna y también malestar en la población flotante que diariamente la visita

Impacto: A nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DOM

Fuente de financiamiento: FNDR y/o Circular 33

3.2.1.2 Instalación de Luminarias Peatonales Diversos Sectores

Objetivo estratégico: Mejorar la imagen nocturna de la comuna a nivel de peatón y a la vez Disminuir la percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna de Quinta Normal.

Descripción: Instalación de luminarias peatonales en diversos sectores de la comuna.

Justificación: En los últimos años hemos visto como en nuestra comuna los delitos de mayor connotación social han crecido sustancialmente y con ello la inseguridad de nuestros vecinos, es por ello que en un esfuerzo por mejorar esta situación el Municipio de Quinta Normal, incorporando luminaria peatonal en diversos sectores de la comuna

Impacto: A nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DOM

Fuente de financiamiento: FNDR

3.2.1.3 Mejoramiento de Platabandas, Bandejes y Zonas de Estacionamientos

Objetivo estratégico: Mejorar la calidad del espacio público a nivel comunal, con el fin de crear una imagen de comuna

Descripción: Mejorar platabandas, bandejes y zonas de estacionamientos, en diferentes sectores de la comuna.

Justificación: Quinta Normal posee una característica muy valorada por la comunidad que es la amplitud de las calles, las cuales contienen grandes platabandas que necesitan ser unificadas con el fin de recuperar espacios de áreas verdes

Impacto: A nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DAYO, DOM

Fuente de financiamiento: PMU

3.2.1.4 Mejoramiento de Calzadas de Calles y Vías Locales de La Comuna

Objetivo estratégico: Lograr una uniformidad en el estado de calles locales de la comuna, y a la vez mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Quinta Normal, a través de la reparación de las calles que se encuentran en mal estado.

Descripción: Se busca gestionar la reparación de calzadas a través de las diferentes instancias disponible

Justificación: Actualmente la comuna de Quinta Normal muchas calles locales en mal estado, lo cual provoca un deterioro en la calidad de vida de los habitantes de la comuna y también malestar en la población flotante que diariamente la visita.

Impacto: A nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DOM

Fuente de financiamiento: SERVIU, Pavimentos Participativos entre otros.

3.2.1.5 Plan Maestro de Ciclovías

Objetivo estratégico: Lograr una integración total de la comuna al plan maestro intercomunal de ciclovías.

Descripción: Definir un plan que identifique las vías que son las más aptas para acoger ciclovías, además de definir el diseño de las ciclovías con los nuevos estándares a nivel Nacional.

Justificación: El presente se enmarca dentro de la temática de deporte, realización de actividad física y de entretenimiento. En la actualidad a nivel país el fomento a la realización de actividad física es fundamental, debido principalmente al aumento del sedentarismo, la obesidad y enfermedades derivadas. Considerando además que en el proceso participativo se solicitaron por la comunidad.

Impacto: A nivel Intercomunal

Unidad responsable: SECPLA, DOM, DAYO

Fuente de financiamiento: FNDR

3.2.1.6 Recambio Masivo de Señaléticas Comunes

Objetivo estratégico: El presente proyecto tiene por objetivo evaluar la mejor alternativa para mejorar el sistema de señalética vial y peatonal existente en la comuna de Quinta Normal, con la finalidad de revertir el problema de bajo nivel de información vial y peatonal que se verifica de manera homogénea en gran parte del territorio comunal

Descripción: El proyecto consiste en recambio masivo de señaléticas comunales

Justificación: Proyecto se desarrolla en el entendido que la circulación vehicular y peatonal, necesariamente, requiere ser guiada y regulada para que pueda llevarse a cabo de manera segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización de tránsito – todos aquellos signos, demarcaciones viales y dispositivos instalados por la autoridad en la faja adyacente a las calzadas de las vías o sobre éstas – un elemento fundamental para lograr tales objetivos. En efecto, a través de la señalización se indica a los usuarios de las vías la forma

correcta y segura de transitar por ellas, con el fin de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

Impacto: A nivel Comunal

Unidad responsable: SECPLA y Transito

Fuente de financiamiento: FNDR y/o Circular 33

3.2.2 Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Uso Público:

3.2.2.1 Diseño y Ejecución Primera Etapa Parque Centenario

Objetivo estratégico: Consolidar el límite norte de la Comuna y entregar a la comunidad un área verde.

Descripción: Desarrollar un área verde de carácter intercomunal que incorpore en su diseño diversos tipos de equipamientos.

Justificación: Aumentar la dotación de áreas verdes Comunales para alcanzar los índices OCDE

Impacto: A nivel Intercomunal

Unidad responsable: SECPLA, DOM, DAYO

Fuente de financiamiento: FNDR

3.2.2.2 Mejoramiento Paseo Lourdes

Objetivo estratégico: Mejorar la calidad del espacio público a nivel comunal, con el fin de crear una imagen de comuna

Descripción: Mejoramiento del paseo peatonal comunal que resalta una de las mayores infraestructuras religiosas emblemáticas de la comuna.

Justificación: Es necesario la mantención de las infraestructuras entregadas a la comunidad, debido a que con el tiempo sufren deterioro

Impacto: A nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DOM y DAYO

Fuente de financiamiento: PMU, Circular 33 y/o FNDR

3.2.2.3 Diseño y Ejecución Parque de Los Derechos Humanos

Objetivo estratégico: Dar acceso a la comunidad, especialmente a la población infantil, jóvenes y adultos mayores, a un espacio seguro y acondicionado para la recreación y el esparcimiento y además conmemorar la memoria histórica en relación a los derechos humanos.

Descripción: Diseño construcción de un área verde temática

Justificación: Aumentar la dotación de áreas verdes Comunales para alcanzar los índices OCDE

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DOM, DAYO

Fuente de financiamiento: FNDR

3.2.2.4 Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Barrial

Objetivo estratégico: Mejor infraestructura social de barrios.

Descripción: Desarrollar una mejor infraestructura social de barrios, como por ejemplos canchas, sedes sociales, áreas verdes, condominios sociales, seguridad vial barrial etc.

Justificación: Es necesario la mantención de las infraestructuras entregadas a la comunidad, debido a que con el tiempo sufren deterioro

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DOM, DAYO

Fuente de financiamiento: PMU y/o Circular 33

3.2.3 Programa de Ejecución para el Ordenamiento Territorial:

3.2.3.1 Plan Regulador Comunal

Objetivo estratégico: Actualizar el plan regulador vigente con el fin que esté de acuerdo a las nuevas tendencias que crecimiento, que entregue las herramientas la controlar y crear una imagen de la comuna

Descripción: Actualizar el plan regulador Comunal

Justificación: El plan regulador Vigente data desde el año 1987, y su normativa se encuentra obsoleta con las nuevas tendencias de desarrollo urbano.

Impacto: A nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DOM

Fuente de financiamiento: SEREMI MINVU, Municipio

3.2.4 Programa de Mejoramiento de Mobiliario y Bienes de Uso Público:

3.2.4.1 Adquisición de juegos infantiles y mobiliario urbano diversas plazas

Objetivo estratégico: Dar acceso a la comunidad, especialmente a la población infantil, jóvenes y adultos mayores, a un espacio seguro y acondicionado para la recreación y el esparcimiento

Descripción: Recambio del mobiliario urbano de diferentes áreas verdes de la comuna

Justificación: Mejorar la dotación de áreas verdes Comunes para alcanzar los índices OCDE.

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DOM, DAYO

Fuente de financiamiento: PMU y/o Circular 33

3.2.4.2 Adquisición de buses

Objetivo estratégico: Mejorar la ejecución de los programas sociales a través de la dotación de buses.

Descripción: Dotar de buses a los programas sociales, para la movilización y traslado de los vecinos

Justificación: El municipio no cuenta con buses propios por lo se necesita la adquisición de estos para optimizar a largo plazo los recursos Municipales

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DIDECO

Fuente de financiamiento: Circular 33

3.2.4.3 Adquisición de camiones multipropósitos

Objetivo estratégico: Adquirir camiones multipropósitos que contribuya a mejorar las respuestas ante las demandas de la comunidad en diversos ámbitos donde estos son necesarios

Descripción: Atender eficientemente todas las solicitudes realizadas y también sortear los costos de arriendo de dicha maquinaria

Justificación: El municipio no cuenta con la cantidad de vehículos que permita solventar las demandas por parte de la comunidad.

Impacto: A nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, DAYO

Fuente de financiamiento: FNDR Y/O Circular 33

3.2.5 Programa de Apoyo para la Vivienda Social:

3.2.5.1 Implementación de EGIS Municipal:

Objetivo estratégico: Apoyar a la comunidad de manera activa en la obtención y mejoramiento de viviendas sociales para las familias de la comuna.

Descripción: Implementación de EGIS Municipal

Justificación: Asumir un rol protagónico como municipio, en el apoyo de la obtención y mejoramiento de viviendas sociales, considerando el crecimiento de la población, la necesidad de atraer familias jóvenes a la comuna y con el objetivo de cubrir el déficit de viviendas que actualmente existen.

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: DIDECO, DOM

Fuente de financiamiento: MINVU - SERVIU

3.3 Perfiles de Proyectos Relevantes para el Desarrollo Económico y Productivo

3.3.1 Programa de Apoyo al Emprendimiento:

3.3.1.1 Diseño Edificio Fomento Productivo

Objetivo estratégico: Apoyar y fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad para incorporar eficientemente la función de Desarrollo Económico.

Descripción: Construcción de un espacio estratégico donde se pueda “Impulsar un proceso de crecimiento comunal, generando riquezas y potenciando el emprendimiento de los habitantes de Quinta Normal”.

Justificación: Quinta Normal es la comuna del territorio nor poniente que alberga el mayor número de empresas, estando su composición empresarial estructurada en torno a la micro y pequeña empresa, con un 98,6% de sus empresas en tal categoría, las que generan un 59.7% del total de los empleos formales. De éstas casi un 50% corresponde a microempresas unipersonales, un 31.6% de ellas da ocupación a entre 2 y 5 trabajadores y un 13.7% emplea entre 6 y 9 personas.

Impacto: A nivel Comunal

Unidad responsable: SECPLA, DIDECO, DOM

Fuente de financiamiento: FNDR

3.3.1.2 Apoyo y fortalecimiento al microemprendimiento

Objetivo estratégico: Apoyar y fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad para incorporar eficientemente la función de Desarrollo Económico.

Descripción: “Impulsar un proceso de crecimiento comunal, generando riquezas y potenciando el emprendimiento de los habitantes de Quinta Normal”.

Justificación: Quinta Normal es la comuna del territorio NorPoniente que alberga el mayor número de empresas, estando su composición empresarial estructurada en torno a la micro y pequeña empresa, con un 98,6% de sus empresas en tal categoría, las que generan un 59.7% del total de los empleos formales. De éstas casi un 50% corresponde a microempresas unipersonales, un 31.6% de ellas da ocupación a entre 2 y 5 trabajadores y un 13.7% emplea entre 6 y 9 personas.

Impacto: A nivel Comunal

Unidad responsable: DIDECO

Fuente de financiamiento: Recursos Propios, SERCOTEC, CORFO, FOSIS

3.4 Perfiles de Proyectos Relevantes para el Desarrollo Social y la Inclusión

3.4.1 Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educacional:

3.4.1.1 Conservación y ampliación Colegio Juan Antonio Ríos

Objetivo estratégico: Prolongar la vida útil de este Establecimiento Educacional, para las actuales y futuras generaciones de niños y niñas de la comuna de Quinta Normal y comunas vecinas.

Descripción: La infraestructura del establecimiento presenta un deterioro producto del uso y falta de mantenciones adecuadas producto de los costos que esto generaría. Si bien existen mantenciones por parte de la Corporación de Desarrollo Comunal (sostenedor), éstas no han logrado ser suficientes, ya que se requiere una intervención mayor, razón por la cual el edificio se ha ido desmejorando.

Justificación: Para mejorar la calidad de la educación, para eso es necesario contar con una infraestructura adecuadas para el desarrollo del proceso educativo

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal.

Unidad responsable: CORPQUIN, SECPLA y DOM

Fuente de financiamiento: Circular 33

3.4.1.2 Diseño y ejecución Colegio Reino de Noruega

Objetivo estratégico: Apoyar y fortalecer la calidad de la educación en la enseñanza media.

Descripción: Construcción de un espacio estratégico donde puedan educarse los jóvenes de la comuna.

Justificación: Para mejorar la calidad de la educación, por lo que es necesario contar con una infraestructura adecuadas para el desarrollo del proceso educativo

Impacto: A nivel Comunal

Unidad responsable: CORPQUIN, SECPLA, DOM

Fuente de financiamiento: FNDR

3.4.1.3 Recambio masivo de cubiertas diversos colegios municipales

Objetivo estratégico: Prolongar la vida útil de diversos Establecimientos Educacionales, para las actuales y futuras generaciones de niños y niñas de la comuna de Quinta Normal y comunas vecinas.

Descripción: Reparar las cubiertas de diversos Colegios Municipales.

Justificación: Para mejorar la calidad de la educación, para es necesario contar con una infraestructura adecuadas para el desarrollo del proceso educativo.

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: CORPQUIN, SECPLA y DOM

Fuente de financiamiento: FNDR y/o Circular 33

3.4.2 Programa de Mejoramiento de la Infraestructura de Salud:

3.4.2.1 Reposición con relocalización CESFAM Lo Franco

Objetivo estratégico: Disminuir las brechas de cobertura y acceso a los servicios, potenciando la calidad y la equidad en los mismos, siempre centrada en la Salud Familiar, con énfasis en los promocional-preventivo, la acción comunitaria y el desarrollo local.

Descripción: Mejorar la accesibilidad a la red pública de salud, en el nivel primario de atención mediante la relocalización para ampliar la cobertura del CESFAM Lo Franco.

Justificación: A nivel presidencial se tiene como objetivo "que los Chilenos tengamos una salud mejor y más oportuna" a partir de Invertir fuertemente en infraestructura, como hospitales, consultorios, así como equipamiento

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal.

Unidad responsable: CORPQUIN, SEPLA, DOM

Fuente de financiamiento: FNDR

3.4.2.2 SAPU alta resolución Lo Franco

Objetivo estratégico: Disminuir las brechas de cobertura y acceso a los servicios, potenciando la calidad y la equidad en los mismos, siempre centrada en la Salud Familiar, con énfasis en los promocional-preventivo, la acción comunitaria y el desarrollo local

Descripción: Mejorar la accesibilidad a la red pública de salud, en el nivel primario

Justificación: A nivel presidencial se tiene como objetivo "que los Chilenos tengamos una salud mejor y más oportuna" a partir de Invertir fuertemente en infraestructura, como hospitales, consultorios, así como equipamiento.

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: CORPQUIN, SECPLA

Fuente de financiamiento: FNDR

3.4.2.3 CESCOF Plaza Mexico

Objetivo estratégico: Disminuir las brechas de cobertura y acceso a los servicios, potenciando la calidad y la equidad en los mismos, siempre centrada en la Salud Familiar, con énfasis en los promocional-preventivo, la acción comunitaria y el desarrollo local

Descripción: Mejorar la accesibilidad a la red pública de salud, en el nivel primario

Justificación: A nivel presidencial se tiene como objetivo "que los Chilenos tengamos una salud mejor y más oportuna" a partir de Invertir fuertemente en infraestructura, como hospitales, consultorios, así como equipamiento.

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: CORPQUIN, SECPLA

Fuente de financiamiento: FNDR

3.4.3 Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana:

3.4.3.1 Instalación de cámaras de seguridad diversos sectores etapa 1 y 2

Objetivo estratégico: Disminuir comisión de hechos delictuales de connotación social en la comuna de Quinta Normal

Descripción: Contempla reacondicionar la infraestructura existente en relación a las cámaras de seguridad y además ampliar la cobertura a través de nuevas cámaras.

Justificación: En los últimos años hemos visto como en nuestra comuna los delitos de mayor connotación social han crecido sustancialmente y con ello la inseguridad de nuestros vecinos, es por ello que en un esfuerzo por mejorar esta situación el Municipio de Quinta Normal contempla la construcción de un sistema de Televigilancia para toda la comuna con el fin de mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal.

Unidad responsable: DOSEC, SECPLA, DOM

Fuente de financiamiento: FNDR

3.4.4 Programa de Fomento al Deporte:

3.4.4.1 Ejecución Complejo de Deportivo Sara Gajardo

Objetivo estratégico: Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad a través de mejorar la infraestructura deportiva existente en el sector poniente de la comuna específicamente Complejo de Deportivo Sara Gajardo

Descripción: El proyecto tiene como objetivo construir una infraestructura deportiva que contempla superficie deportiva en espacio abierto ya que cuenta con una cancha de futbolito y pista de trote, junto con superficie deportiva en espacio cerrado con salas de uso múltiple y gimnasio. Esta infraestructura tendrá una oferta para múltiples actividades de deporte recreativo con el objetivo de que los vecinos cuenten con un espacio adecuado dentro de los límites comunales y no deban desplazarse a otros sectores más lejanos.

Justificación: El presente proyecto se enmarca dentro de la temática de deporte, realización de actividad física y de entretenimiento. En la actualidad a nivel país el fomento a la realización de actividad física es fundamental, debido principalmente al aumento del sedentarismo, la obesidad y enfermedades derivadas.

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal.

Unidad responsable: CORMUDEP, SECPLA y DOM

Fuente de financiamiento: FNDR

3.4.4.2 Diseño y ejecución Piscina Temperada

Objetivo estratégico: Apoyar y fortalecer la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Descripción: Construcción de un espacio estratégico donde los habitantes de la comuna puedan recrearse y practicar la disciplina de la natación de manera amateur y profesional.

Justificación: Para mejorar la calidad de vida, por lo que es necesario contar con una infraestructura adecuadas para el desarrollo del proceso educativo

Impacto: A nivel Comunal

Unidad responsable: CORPQUIN, SECPLA, DOM

Fuente de financiamiento: FNDR

3.4.4.3 Formentar el las diferentes disciplinas deportivas

Objetivo estratégico: Fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad

Descripción: Desarrollar y fomentar actividades deportivas a través de desarrollo de programas de patinajes, campeonatos de futbol, llevar el deporte a las áreas verdes comunales, fomentando el uso de la bicicleta etc.

Justificación: El presente se enmarca dentro de la temática de deporte, realización de actividad física y de entretención. En la actualidad a nivel país el fomento a la realización de actividad física es fundamental, debido principalmente al aumento del sedentarismo, la obesidad y enfermedades derivadas.

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: CORMUDEP

Fuente de financiamiento: Recursos Propios, Aportes de Privados

3.4.5 Programa de Fortalecimiento de la Participación:

3.4.5.1 Fortalecimiento de la Red Comunal de Quinta Normal.

Objetivo estratégico: Potenciar y coordinar un trabajo en red, a nivel institucional, con el objetivo de intervenir de manera eficiente y oportuna en las familias más vulnerables de la comuna.

Descripción: Implementación de una red de trabajo permanente, entre las distintas instituciones que intervienen en las familias más vulnerables, tanto a nivel comunal como de gobierno central. Esto con el objetivo de trabajar de manera coordinada y cooperativa entre sus miembros.

Justificación: Es una realidad que muchas veces por falta de coordinación las instituciones duplican esfuerzos realizando labores similares de manera paralela, lo que genera ineficiencia y muchas veces esto trae consigo poca efectividad en las intervenciones.

El enfoque social visto desde las familias vulnerables, abarca distintos aspectos y características de estas, por lo que se hace relevante poder trabajar de manera coordinada y cooperativa, con el fin mejorar su situación actual de manera integral.

Impacto: A nivel comunal

Unidad responsable: DIDECO

Fuente de financiamiento: Recursos Propios

3.4.5.2 Articulación para la Participación Social en los Barrios:

Objetivo estratégico: Fomentar la participación social anivel barrial, con el objetivo de estar en constante diálogo y conocimiento de las necesidades de la comunidad.

Descripción: Implementación de mesas barriales permanentes, las cuales se reuniran constantemente.

Justificación: Existen diversas estadísticas que comprueban la baja participación de la comunidad en las diversas organozaciones que exites. Este es un problema país que requiere mejorar de manera urgente.

Impacto: A nivel Comunal

Unidad responsable: DIDECO

Fuente de financiamiento: Recursos Propios

3.4.6 Programa para el Desarrollo de la Inclusión Social:

3.4.6.1 Implementación Oficina Inmigrantes

Objetivo estratégico: Consolidar a Quinta Normal como una comuna acogedora, integradora e intercultural que vele por el respeto de los derechos humanos y reconozca la diversidad cultural existente en su localidad.

Descripción: La creación de la oficina de la migración se enmarca en la puesta en marcha de una política local inclusiva y no discriminatoria enfocada en responder a las necesidades de todos los migrantes residentes en Quinta Normal.

Justificación: Considerando el aumento sorpresivo que ha experimentado la migración, según datos del Departamento de Extranjería, se estima que al 2014 un 2.3% de la población Chilena es migrante, es por esto que como Oficina hemos desarrollado diferentes acciones y compromisos con nuestros nuevos vecinos.

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: DIDECO

Fuente de financiamiento: Recursos Propios

3.4.6.2 Implementación Oficina de Personas con Discapacidad

Objetivo estratégico: Impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo en nuestra comuna de Quinta Normal

Descripción: Busca impulsar y fomentar el desarrollo local, desde una perspectiva integral de gestión, a través de proyectos que aseguren la inclusión social de las personas en situación de discapacidad y sus familias, fundamentándose en los principios de equiparación de oportunidades, respecto a los derechos humanos, no discriminación y participación ciudadana.

Justificación: El Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad da cumplimiento a un compromiso de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, entrega un diagnóstico detallado de cómo viven los chilenos y chilenas en situación de discapacidad.

Impacto: El alcance del proyecto es a nivel comunal

Unidad responsable: DIDECO

Fuente de financiamiento: Recursos Propios - FONADIS

3.4.6.3 Adecuación de las Instalaciones del Edificio Consistorial para Personas con Discapacidad

Objetivo estratégico: Cumplir con la normativa vigente respecto a las instalaciones públicas apropiadas para personas con discapacidades.

Descripción: Adecuar las instalaciones del edificio consistorial, para personas con discapacidad, de acuerdo a la normativa vigente.

Justificación: El Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad da cumplimiento a un compromiso de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, entrega un diagnóstico detallado de cómo viven los chilenos y chilenas en situación de discapacidad.

Impacto: Usuarios y Usuarías de los Servicios Municipales.

Unidad responsable: DIDECO

Fuente de financiamiento: PMU

3.4.6.4 Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Niñas y Niños:

Objetivo estratégico: Fomentar la participación social en niños y niñas desde una temprana edad, además de fortalecer sus derechos.

Descripción: Fortalecimiento del Consejo Comunal de niños y niñas, organismo consultivo existente, que tiene por objetivo fortalecer los derechos de la infancia, además de promover y fomentar la participación social en ellos.

Justificación: La vulneración de los derechos de niños y niñas es más común de lo que se cree, además de esta realidad social, tenemos que en general no se incluye, ni consulta a los niños de lo que ellos esperan de su comuna, situación que a través de este proyecto se logre revertiendo, además de concientizar a temprana edad la importancia de la participación social.

Impacto: A nivel comunal.

Unidad responsable: DIDECO - OPD

Fuente de financiamiento: Recursos Propios

3.4.6.5 Implementación de la Red Comunal de Mujeres:

Objetivo estratégico: Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones comunales y fomentar la organización social de estas.

Descripción: Actualmente existe una Agrupación de Mujeres Emprendedoras (AGRUME), esta red tiene por objetivo incorporar a otras organizaciones que actualmente operan en la comuna y poder formar una red comunal de mujeres, en el cuál se articularan todos los temas relacionados con el género. Además de fortalecer las organizaciones ya existentes.

Justificación: El rol de la mujer en los últimos veinte años ha cambiando considerablemente, cada vez más se ven más mujeres jefas de hogar, las cuáles además de

criar a sus hijos, asumen otros roles en la sociedad, esto trae consigo la necesidad de apoyar y equiparar las diferencias de género que aún existen en nuestra sociedad.

Impacto: A nivel comunal.

Unidad responsable: DIDECO – Oficina de la Mujer.

Fuente de financiamiento: Recursos Propios.

3.4.6.6 Fortalecer y aumentar la cobertura del Centro día para el Adulto Mayor:

Objetivo estratégico: Aumentar la cobertura que actualmente tiene el Centro Día para el adulto mayor.

Descripción: El Centro Día es un espacio creado para la recreación exclusiva de los Adultos Mayores, donde estos pueden pasar el día en actividades diseñadas para sus necesidades. Actualmente el Centro no da abasto, por lo que se espera poder aumentar la cobertura y los servicios que este presta a la comunidad.

Justificación: Estadísticamente Quinta Normal es una de las comunas de la región que más adultos mayores concentra y ha tenido un crecimiento sostenible en el tiempo, esto obliga al municipio a intervenir, sobre todo en aquellos ancianos que se encuentran solos, enfermos o postrados.

Impacto: A nivel comunal.

Unidad responsable: DIDECO – Oficina del Adulto Mayor.

Fuente de financiamiento: Recursos Propios – SENADIS.

3.5 Perfiles de Proyectos Relevantes para el Desarrollo Institucional y la Calidad de la Gestión

3.5.1 Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Atención:

3.5.1.1 Diseño y ejecución Edificio Atención al Vecino (nuevo centro de servicios)

Objetivo estratégico: Apoyar y fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad

Descripción: Diseñar y crear la oficina de atención al vecino para agilizar la gestión Municipal

Justificación: La infraestructura Municipal existente se ha vuelto insuficiente para la demanda interna.

Impacto: a nivel Comunal

Unidad responsable: SECPLA, DIDECO, DOM

Fuente de financiamiento: FNDR y/o Circular 33

3.5.1.2 Creación de Televisión Comunal

Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad de gestión interna y externa de la municipalidad

Descripción: creación de una televisión comunal como un medio de comunicación audiovisual para los habitantes de la comuna

Justificación: Se hace necesario contar con herramientas tecnológicas para establecer canales de comunicación de las acciones realizadas por la Municipalidad y que tengan un alto impacto mediático.

Impacto: nivel comunal

Unidad responsable: Relaciones Publicas

Fuente de financiamiento: Recursos Propios

3.5.1.3 Conservación de Edificio Consistorial

Objetivo estratégico: fortalecer la capacidad de gestión interna de la municipalidad

Descripción: reparar la estructura existe, la cual por el uso y paso del tiempo se ha visto deteriorada.

Justificación: Poder contar con instalaciones de mejor calidad para poder atender de manera óptima a los residentes de la comuna

Impacto: a nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, con apoyo de todas las Direcciones Municipales

Fuente de financiamiento: FNDR y/o Circular 33

3.5.2 Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal:

3.5.2.1 Implementación de Política de Recursos Humanos

Objetivo estratégico: fortalecer la capacidad de gestión interna de la municipalidad

Descripción: contar con dependencias apropiadas para habilitar las secciones que deben conformarse para aplicar sus diversos procesos y procedimientos

Justificación: Poder contar con instalaciones de mejor calidad para poder atender de manera óptima a los residentes de la comuna

Impacto: Nivel gestión Interna Municipal

Unidad responsable: DAF, SECPLA, DOM

Fuente de financiamiento: Circular 33 y/o FNDR

3.5.2.2 Restructuración de Departamento de Informática

Objetivo estratégico: fortalecer la capacidad de gestión interna de la municipalidad.

Descripción: Habilitar dependencias y reestructurar su organigrama

Justificación: Poder contar con instalaciones de mejor calidad para poder atender de manera óptima a los residentes de la comuna

Impacto: Nivel gestión Interna Municipal

Unidad responsable: Administración Municipal, SECPLA, DOM

Fuente de financiamiento: Recursos Propios

3.5.2.3 Modificación del Reglamento Interno

Objetivo estratégico: fortalecer la capacidad de gestión interna de la municipalidad.

Descripción: aprobación de modificaciones propuestas en el 2015 al reglamento interno, que define las funciones de las unidades Municipales.

Justificación: la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión interna de la municipalidad.

Impacto: Nivel gestión Interna Municipal

Unidad responsable: Administración Municipal, DAF, SECPLA, DOM

Fuente de financiamiento: Recursos Propios

3.5.2.4 4 Implementación de Sistema de Información Territorial de Quinta Normal (sit-Quinta Normal)

Objetivo estratégico: Establecer un sistema que centralice los datos Municipales, con el fin de agilizar la gestión municipal

Descripción: mejorar la gestión interna y externa a través de la incorporación de un sistema de información territorial, que unifique la información comunal, facilitando la gestión de fiscalización, cobranzas y planificación Comunal

Justificación: El municipio no cuenta con un sistema que centralice la información de todas las direcciones municipales



Impacto: Gestión interna y a la vez a nivel comunal

Unidad responsable: SECPLA, con apoyo de todas las Direcciones Municipales

Fuente de financiamiento: Recursos Propios

Conclusiones

En base a todo el trabajo desarrollado a lo largo de este estudio, podemos concluir, que si bien Quinta Normal es una comuna con una serie de características similares a otras, se encuentra constantemente en la búsqueda de mejorar sus mecanismos de gestión, con el objetivo de entregar servicios eficientes, efectivos y oportunos a la comunidad.

El estar siempre en la búsqueda de un nuevo paradigma innovador, con capacidad de adaptación a los constantes cambios y con personas que en su mayoría están comprometidas con el trabajo que realizan, han logrado marcar una tendencia y una particularidad en relación a otras comunas de la región y del país.

Esto ha llevado también a que las personas que residen en la comuna, comiencen a cuestionar y demandar al municipio nuevas necesidades, lo que genera replantearse metas y otras formas de satisfacer a un usuario cada vez más informado y exigente.

Es así como nacen estas políticas, ya que la complejidad de los temas, hace necesario poder generar métodos más especializados y a su vez multidisciplinarios, en la forma de abordarlos.

A través de este estudio, se plantea un cambio en la forma de gestionar el accionar del municipio, donde si bien, su estructura organizacional es importante desde el punto de vista administrativo, se hace necesario abordar los temas de manera transversal, donde se conformarán equipos multidisciplinarios de los distintos departamentos y/o direcciones que posee.

Esta forma obliga a redefinir los equipos de trabajo, reorganizar el accionar y repensar la forma en que se trabajará internamente.



Como base de esta nueva forma de hacer gestión, la coordinación, la cooperación y la comunicación, entre las distintas unidades municipales, se transforman en los ejes fundamentales para el logro de los objetivos.

A partir de este documento se generará un modelo de gestión a seguir en los próximos 4 años.